

ACTA No. 200 – 2019
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes veintinueve de octubre año dos mil diecinueve al ser las nueve horas con diez minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez	
Felix P.	Martínez	Ugarte	
Julio C.	Sequeira	Cabrera	
Álvaro	Carrillo	Alfaro	No aplica
Juan A.	Alcocer	Alcocer	
Hermógenes	Rivas	Chavarría	
Daisy	Elizondo	Villalobos	

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero
Mélida	Miranda	Romero
Miguel	Lara	Torres
Digna	Espinoza	Romero
Enrique	Rojas	Gamboa
Zeidi Y.	Ampié	Romero
Emilio	Ortiz	Ruíz

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos	
Luis E.	Rodríguez	Naranjo	
María	Palma	Mercado	
José L.	Valverde	Mesén	
Alexia M.	Oporta	Mora	Ausente
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Leonardo	Arce	Sirias	

SINDICOS SUPLENTE:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	
Raquel	Cascante	Alanís	
Emily Y.	Torres	Zepeda	
Thelma M.	Brenes	Castellón	

<u>PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.:</u>	Julio	Sequeira	Cabrera
<u>ALCALDE MUNICIPAL A.I.:</u>	Alvaro	Carrillo	Alfaro
<u>SECRETARIA CONCEJO:</u>	Liseth	Vega	López
<u>ASESORA LEGAL CONCEJO:</u>	Luisa M.	Cisneros	Corea

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO	I	Atención al Público
CAPÍTULO	II	Aprobación de Actas
CAPÍTULO	III	Informe de Comisiones
CAPÍTULO	IV	Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO	V	Presentación de Mociones
CAPÍTULO	VI	Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal procede a la juramentación de miembros de Juntas de Educación, Juntas Administrativas, y Comités de Caminos.

Junta de Educación Esc. La Unión

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Alejandro Herrera Ortíz	2 0442 0702
Ernesto López Ruiz	2 0312 0482
Aida L. Cerda Espinoza	2 0541 0564
Oscar Castillo Samayoa	2 0371 0741
María de La Cruz Pérez Rodríguez	2 0377 0564

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de la junta de educación anteriormente descrita, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

Junta de Educación Esc. Río Negro

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Luisa Espinoza Cruz	5 0216 0908
Odiney Rodríguez Varela	6 0242 0708
Miguel Calderón Calderón	5 0240 0414
Gabriel Moncada Duarte	5 0344 0425
Cesar Guido Marín	155811089116

Junta de Educación Esc. De Fátima

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Dennis Mendoza Ramírez	2 0445 0499
Katherine Rojas Ruiz	3 0438 0450
Daniela Farina	155824490605
Gloria Potoy Mendoza	2 0742 0811
Pedro Hurtecho Escoto	2 0551 0948

ARTÍCULO 2)

La Presidencia Municipal brinda el espacio al Sr. Felix Chavarría Alcocer, vecino de la comunidad de El Rosario, Upala, quien se presenta ante el Concejo Municipal, para exponer situación con paso de alcantarillas y construcción de acera peatonal o ciclovía.

Sr. Felix Chavarria Alcocer, el tema que me ocupa hoy es la situación de la ciclovía del Rosario, no pertenezco a ningún comité, no estaba en la comunidad, esto empezó en el 2010, inicie con ellos, se habló que la ciclo vía era una necesidad, habían muerto 60 – 80 personas a causa de accidentes, lamento que ese problema no se haya resuelto, no estoy representando a una organización, la municipalidad lo ha manejado de manera informal, cuando estuve en el comité dejamos un fondo de unos 3 millones de colones, cuando regresé ya no era el secretario (lo sacaron del comité), esa fue una falta de humanidad ,estaba en un comité y cuando regresé me sustituyeron, creo que por investigaciones, la municipalidad inyecta recursos a ese proyecto, cuando llega dinero llevan maquinaria, hacen barro y ahí se queda, que cuando llegue el verano, ahorita vengo porque es mucho, tocó fondo el asunto, dejaron cúmulos de barro rojo al frente de la casa, eso ha traído consecuencias, voy a caja de ande para que me haga una revaloración de la casa, cuando llueve se va todo eso a mi casa, en la finca del vecino están regalando el material, hay una alcantarilla, baja el nivel del agua, se taqueo el paso de agua de la alcantarilla, mi persona compro 6 vagonetadas de piedra para arreglar mi parqueo, me obstruyeron la pasada, en momentos mi casa se ha inundado, solicita que se quiten ese barro que está ahí, estoy haciendo remodelaciones a la casa y ocupo más dinero para reparar la casa, le pido a la municipalidad que quite eso, ahí hay alcantarillas donde sale el agua, es el único punto por donde sale el agua, hay que ponerlas porque si no el agua no va a salir, que me arreglen eso con lastre, necesito entrar y salir con mi carro, o una ambulancia si fuera el caso, mi recomendación es alcantarillar ese pedazo, se debe aterrar eso, anivelarlo, debe de ir entubado porque si no se va a aterrar otra vez.

Como ciudadano es decirles que ahí hay muerto mucho gente, me extraña que no se ha hecho nada, esta desde la entrada el Cachete hasta donde el papasito, en otra reunión nos habíamos reunido para conversar y solicitarlo desde Canalete hasta el Cruce de San José de Upala, se requiere de esa ciclo vía. No creo que no se puedan hacer 2 Km de ciclo vía, la municipalidad ha hecho grandes obras.

Regidor Sequeira Cabrera, en gran parte conozco su situación, cuando lo publicó en redes sociales, un compañero del Concejo le respondió que acudiera al Concejo para ver en que se le podía ayudar, decirles a los compañeros que no conocen la situación, yo si la conozco, creo que debe de salir un acuerdo para dar solución al problema, injusticia como esas son varias en el cantón.

Sr. Alvaro Carrillo A – Alcalde Municipal a.i., ese tema lo vi y me apersoné y vi la situación, lo vi con el compañero, hay que solucionar el problema, es un tema que hay que solucionar, si les pediría se tome el

acuerdo para que la próxima semana don Juan Acevedo le ponga la atención, si se puede resolver esta semana lo haremos. Realmente se va a hacer algo.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, que se realice una inspección y se valore la situación y se encuentre la solución, a la vez, se le solicita a la UTGV pase informe de la inspección respectiva y le den la solución correspondiente, se concede un plazo de 8 días naturales.

ARTÍCULO 3)

La Presidencia Municipal brinda el espacio al Sr. Luis E. Salazar – A.D.I Canalete, profesores y estudiantes del Liceo Canalete, empresarios y vecinos del Distrito, para expresar ante el Concejo Municipal, situación de asfaltado del Tramo que va de la Escuela de Canalete al Liceo de Canalete, se cuenta con los estudios de LANAME (Copia en la Secretaría Municipal).

Sr. Luis Enrique Salazar – A.D.I Canalete, tenemos a los estudiantes que son el futuro del cantón, ellos están aprendiendo aquí, estudiantes del Liceo de Canalete, agradecer a las fuerzas vividas de Canalete, la audiencia la sacó la ADI pero están las fuerzas vivas, desear éxitos a todos nuestros estudiantes del cantón que hoy comenzaron a hacer el examen de bachillerato, la bandera del cantón siempre se coloca de forma errónea, hay que hacer algo en la dirección regional y la municipalidad que las escuelas la colocan a como les da la gana.

Este tema viene por segunda o tercera vez, cuando se nos exigió que Canalete tenía que tener el asfaltado de las calles teníamos un diseño de los estudios de LANAME, saque dos copias, y Liseth Vega L – Secretaría Municipal, tiene una copia y Roger Ocampo - UTVG tiene otra copia, queremos funcionarios con compromisos, tenemos 18 años o más del asfaltado al Liceo y hoy seguimos con ese camino deteriorado, se ha visto el asfaltado que se han hecho pero sin ningún diseño, y estaban haciendo fila detrás de nosotros, aquí tenemos el diseño, nos costó en aquel momento 1.4 millones de colones, se hizo con actividades de la comunidad, colaboraciones, tengo firma del estudiantado del colegio, padres de familia y vecinos del distrito de Canalete, estas firma la tiene el Sr. Alcalde - Juan Acevedo (recolección de alrededor 750 firmas de vecinos) nos la pidieron como respaldo, fortaleza, no las traje porque él las tiene, nos pidieron que pidiéramos una solicitud a la junta vial cantonal, lo hicimos, venimos a una reunión con ellos donde solo llegaron dos de los 5 miembros, no tenemos la calle.

El viernes de 5:00 a.m. – 8:00 a.m. conté entre motos, carros, buses, vagonetas 180 vehículos, en el transcurso de todo el día se contaron 720 vehículos, esta calle es muy importante se acorta distancia para visitar otras comunidades, es una calle importantísima, cada minutos he visto 10 carros en pasar, estamos preocupados porque nuestro distrito ha sido de abundancia, de materiales de recursos, tenemos que sostener ahí un quebrador que no nos proporciona nada, sino que nos destruye el camino, una empresa el Huerco, MECO, el domingo nos arrancaron cables de electricidad, telefónico, y cable de tv, si alguien tiene dudas que nos pregunte. Estamos reclamando lo que es un derecho de una comunidad del distrito no. 8, hay instituciones en upala que todavía desconocen al distrito 8 de Canalete, no lo tienen incluido ni establecido para ellos, vehementemente le pedimos que nos den un voto de apoyo en esta situación, que le lancen al alcalde la pelota, poderosa para que lo hagamos, que la CGR público que el año pasado 20 cantones, donde estamos

nosotros, no se gastó el 100% del presupuesto, en nuestro caso solo se gastó el 43%, buscaremos la forma de averiguar más y hacer justicia para nuestro pueblo.

Sr. Álvaro Ruiz Murillo, para recalcar lo que dijo Luis Enrique Salazar es una necesidad ese asfaltado de Canalete – Colegio, da lástima ver estudiantes que caminan hacia el colegio, verlos pringados hasta por uno mismo por más que se capeen huecos cae en 2, si se pidió el estudio de la LANAME ahí está, solicitamos su ayuda, como es posible que cualquier persona que uno pase lo pringuen hay demasiados huecos, ayúdenos a que ese camino se asfalte, hace tiempo esperamos eso.

Recalco lo de esa ciclo vía, mucha gente viaja al trabajo en esa ciclo vía, y es siguiendo la de Upala hasta Canalete, excelente si se pudiera llegar hasta el progreso, nada hacemos con un asfaltado, bacheo lastre, si tenemos esa cantidad de vagonetas pasando por ese camino, ese camino de Canalete – Las Brisas hay un pegadero, un automóvil no pasa ahorita, si sigue lloviendo ahorita no pasa un bus, vayan y lo ven, les pedimos nos ayuden a solucionar el problema.

Sr. Luis E. Salazar, no es solo el tramo del colegio sino el tramo del EBAIS, y falta para asfaltar el centro de Canalete, vamos a tener un cajero por un edificio que se hizo por la menonita, ahí está instalando para hacer un cajero, llegó la ingeniera y dijo que en 10 – 20 minutos no había pasado un carro, si ahí va a haber un cajero la situación de los 10 min cambia radicalmente, estamos pidiendo la conformación de esa calle, además de una alcantarilla fuerte, porque las aguas de Canalete vana a caer a lado de don Miguel, Yolanda, les pedimos el acuerdo para esta municipalidad.

Regidor Sequeira Cabrera, para referirme un poco al caso decirles que esta administración ha ido tratando de hacer asfaltos, conocemos el sacrificio de la comunidad de Canalete, hay una gran cantidad de solicitudes por asfalto, no se si hay algunas que se han construido sin estudio, ni diseño, si se pudiera probar nos serviría a nosotros para pedir cuentas en esos sentido, lo tomaremos en cuenta para hablar con el alcalde, para que se continúe hasta el Colegio y ese tramo se puede asfaltar.

Sr. Luis Enrique Salazar, falta una parte del centro de Canalete que tiene estudio, calle de la menonita al EBAIS hubo que rellenar porque quedó un tope grande, lo que nos interesa es que nuestras calles se puedan asfaltar como justo que es, tenemos un requisito, no nos importa si otros no lo tienen, nosotros lo teníamos, estábamos haciendo fila, se hizo la solicitud en esa época, esta calle asfaltada sale algún día hasta el cruce de las Brisas, estamos pensando en la integración al resto del cantón.

Sr. Alvaro Carrillo A – Alcalde Municipal a.i., estoy por 5 días por más que quisiera no puedo hacer nada, quizás algún acuerdo por parte del Concejo, mi comunidad estuvo muchos años esperando, no es tan cierto que se están perdiendo los recursos, está de moda los asfaltados, aunque no se haya ejecutado están comprometido, este Concejo está tomando en cuenta a comunidades que no tienen este beneficio, y se les asigno un recurso, como concejo es importante ayudarles a las cabeceras de distrito.

Regidora Elizondo Villalobos, se han hecho asfaltados de suma importancia, el del cementerio era necesario, si ustedes tienen todos los estudios, creo importante que se tome acuerdo y se envié a junta vial, se pueda sacar a adelante, el presupuesto esta echo, siempre se hacen ajustes, tiene importancia y es una necesidad, se

ha estado tratando se hacer equitativo con los demás distritos, hay lugares importantes, seria enviarlo a la junta vial, para ver que se les puede hacer, se haga un análisis en JVC.

Sr. Luis E. Salazar, aquí podemos ver que ellos están trabajando y tratando se hacer esa labor, y son conscientes de esa necesidad.

Ustedes no tienen culpa de lo que voy a decir, trate el jueves sacar la audiencia, fue hasta el viernes que la puede sacar porque la central de esta municipalidad tiene un problema, aquí es una tragedia hacer la llamada, no es justo que un pueblo que quiere crecer y es visionero tenga esta situación, yo puedo venir pero la gente de Dos Rios que necesita una información de la municipalidad, no es justo que la contestadora salga. Es justo poner atención a esa situación que la gente no puede ser burlada.

Regidor Sequeira Cabrera el acuerdo sería solicitar a la JVC exponiendo la situación planteada por Canalete, para que retomem el proyecto, tratándose que se una cabecera de distrito y que comunica a un centro educativo y es de suma importancia para la comunidad.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitarle a la Junta Vial Cantonal, de la Municipalidad de Upala, retome el asunto “asfaltado de carretera que va del Centro de Canalete al Colegio de esa comunidad – Liceo de Canalete”.

Bajo solicitud de la A.D.I de Canalete, vecinos de la comunidad, población estudiantil y docentes de ese centro educativo, requieren se les tome en consideración próximamente la solicitud para llevar a cabo ese asfaltado.

Es por esa razón, que solicitamos se retome el proyecto, máxime que se trata de una cabecera de distrito, y que a su vez dicha ruta es la vía principal que comunica hacia el centro educativo, siendo de suma importancia para esa comunidad y sus alrededores.

ARTÍCULO 4)

La Presidencia Municipal brinda el espacio al Sr. Victor Torres – Vecino de Aguas Claras, quien se presenta ante el Concejo para exponer problemática con el cauce el río Raudales, camino hacia Río Negro, desbordamiento.

Sr. Victor Torres – Aguas Claras, estoy para explicar que en la zona de Aguas Claras, en el río raudales, es un río que más daños nos hace en Aguas Claras, se ha intervenido por dos ocasiones por el huracán otto y tormenta No. 12 en el mes de Julio 2019, la maquinaria que estuvo en ese trayecto estaba por 200 horas, se desgasto más de 32 horas cargando vagonetas para llevarlas a otros sectores, los trabajos se hicieron a la ligera, ver una draga de 30 toneladas o más, es vergonzoso, se le puede explicar a un ingeniero, a un encargado de maquinaria, ellos manejan otro criterio porque no viven ahí, no saben que es el problema, con la maquinaria se gana mucho dinero, tener una maquina 1 hora ahí parada limpiando el vidrio, soy de la comisión local de emergencia se lo dije a la vicealcaldesa, lo que vale la pena son los ingenieros, los que están a cargo, los Alcaldes, Vicealcaldes esos son personas, nosotros no somos personas, no somos escuchados, solicitamos que vayan a hacer una inspección, el río está lleno de material, si el río tiene 20 metros de cauce, hay una casa que no se sabe si es del CONAVI O MINAE, hay que meter unas piedras hacer dique y cortar el ancho de hacer el río, está socavando la carretera, habría que ver si el río se mete al

margen de la casa o la casa se metió al margen del río, quiero pedir que manden a alguien que pueda ver eso, y que nos pongan atención, venimos nos quejamos y hasta ahí llega la situación, no soy regidor, pero si soy vecinos, Upala es de todos, quiero que eso se haga, a partir de hoy la queja es seria, si lo tenemos que hacer a nivel de fiscalía lo vamos a hacer, la Municipalidad tiene mucha culpa que el trabajo quedara mal hecho, había un ingeniero con un criterio, de alguien que no vive ahí. Les dejo el tema a ustedes y quiero que se haga la inspección lo antes posible.

Regidor Sequeira Cabrera, eso es ruta cantonal?

Sr. Victor Torres, eso no es de ruta nacional, donde se hizo seo es ruta nacional por el puente el anzuelo calle a Rio Negro, el río ahorita nos dice que hay que hacerle y nos indica que hacer para que fluya la cantidad de agua, la maquina está cerca en un trayecto de 1 Km sobre la orilla del río, así nos quitamos un problema que podría convertirse en algo grande.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitarle a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, realice inspección en las cercanías del Puente el Anzuelo, sobre el Río Raudales, camino a Río Negro de Aguas Claras. Lo anterior debido a que se han estado generando daños causados a raíz del incremento del caudal del río originados por los temporales de lluvia.

Se le solicita a la vez, se coordine con el Sr. Victor Torres – vecino de la comunidad, al teléfono 6095 7324. Ya que, es el Sr. Torres quien tiene un mejor conocimiento de la situación – problemática que viven los vecinos de esa comunidad.

ARTICULO 5)

La Presidencia Municipal brinda espacio al Sr. Victor López – Teniente, Upala Centro, quien se presenta ante el Concejo Municipal, para informar de los operativos realizados en los últimos días, y ponerse de a disposición de los señores del Concejo para cualquier información que requieran o servicio.

Sr. Victor López, hemos estado analizando los delitos contra la propiedad, venimos con un declive a favor, disminución de gran importancia, dar gracias al Concejo tenemos la policía de fronteras en el cantón, hemos estado funcionado con migración, policía de tránsito en puntos específicos, estamos haciendo vigilancia de forma específica, una foto que circuló en redes sociales hace algunos días, hemos intervenido a todas las personas penalmente, físicamente todo lo que nos permite la legislación que tenemos, si hemos visto un cambio, comprado con octubre y setiembre de este año, estamos trabajando el tema de la frontera, tenemos mucho apoyo, lo que se refiere a contrabando, estábamos recibiendo apoyo con la dirección regional, donde tenemos mayor tema de delitos.

Estamos atendiendo una situación en Santa Rosa, ayer se dio a eso de las 12 del día que ingresa de la ruta nacional, después de la visita del Sr. Ministro de Seguridad, se envió una unidad nueva para Upala , un vehículo TOYOTA HILUX 0Km.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

No habiendo observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 199 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes veintidós de octubre de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Briceño Cubero, Espinoza Romero, Alcocer Alcocer, Elizondo Villalobos y Rivas Chavarría).

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

Regidora Elizondo Villalobos, la comisión permanente de hacienda y presupuesto, una vez analizado el documento MUC – 036 – 2019, el cual corresponde al III Informe Trimestral de ejecución presupuestaria del año 2019, se recomienda hacer de conocimiento.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo de conocimiento.

ARTÍCULO 2)

Regidora Elizondo Villalobos, la comisión permanente de hacienda y presupuesto, revisado el oficio NUM – CCDR.UP – 115 – 2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, el cual corresponde al Informe II y III Trimestre de ejecución presupuestaria del año 2019, se recomienda solicitarle al comité de deportes copia del acta No. 420 – 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, copia de las Actas en la que fueron tomados los acuerdos relacionados a los informes de ejecución presupuestaria del CCDR de Upala, de los períodos II y III del 2019.

Se le brinda un plazo de 8 días hábiles.

ARTÍCULO 3)

Regidora Elizondo Villalobos, la comisión permanente de asuntos jurídicos, esta comisión analiza el expediente número 21.122 “Derogatoria de Leyes Caducas o Históricamente Obsoletas para la Depuración del Ordenamiento Jurídico (cuarta parte impuestos), lo cual se recomienda darle voto de apoyo, sería una forma eliminación de normas jurídicas que actualmente no cumplen ninguna finalidad y están quedadas en el tiempo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda en definitiva y en firme emitir un voto de apoyo al expediente de Ley N° 21.122 “DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (CUARTA PARTE IMPUESTOS)”.

ARTÍCULO 4)

Regidora Elizondo Villalobos, la comisión permanente de asuntos jurídicos, en base a la solicitud presupuestaria presentada por el Departamento de la Auditoría Interna, donde se desprende que se pide la liquidación laboral del señor Vitinio Chacón P – Auditor Interno, por acogerse al Régimen de Pensión, se recomienda solicitarle al Auditor Interno, indicar mediante escrito en qué fecha o a partir de cuando pretende acogerse a su derecho de pensión. Esto con el fin de resolver conforme a derecho corresponde.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe de comisión.

Esto es por toda la polémica que se ha venido, porque no hay nota formal, Juan Amador explico que lo había rechazado para el reconocimiento del pago de periodos de vacaciones, no hay ninguna presentación de jubilación, ni dice en qué fecha se va a jubilar, y la Sra. Johanna Cerdas E – Gestora de Recursos Humanos dice que no tiene nada, son solo especulaciones, aparentemente tiene varios periodos pendientes, en este caso no sabemos cuándo, podría verse en qué periodo va a cogerse a la pensión y darle un tiempo compensado y otro tiempo de disfrute. No se sabe el motivo por el cual no se ha acogido al disfrute de vacaciones, como todas son especulaciones fue donde resolvimos solicitar al auditor nos indique en qué fecha piensa acogerse él a las vacaciones, y solicitar a Recurso Humano cuántos períodos y días tiene pendientes, este concejo es el jefe del auditor, y desconocemos esta parte, no hay nada concreto, por escrito.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitarle al Sr. Vitinio Chacon P – Auditor Interno, Municipalidad de Upala, informe a este órgano colegiado a partir de cuando se estaría acogiendo al derecho de pensión. Lo anterior con el fin de resolver conforme a derecho.

Por otra parte, se le solicita a la Sra. Johanna Cerdas E – Gestora de Recurso Humano, indique a este Concejo Municipal los días de vacaciones y/o períodos pendientes del Sr. Auditor Interno.

ARTÍCULO 5)

Licda. Luisa Cisneros C – Asesora Legal, Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, presenta informe solicitado por el Concejo Municipal, en relación al disfrute de vacaciones del Auditor Interno, Municipal.

Upala, 25 de octubre del 2019

Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de Upala

Estimados Regidores:

Por medio de la presente con el fin de proceder conforme al criterio solicitado mediante sesión ordinaria del martes veintidós de octubre del año en curso, procedo a indicar lo siguiente:

Las vacaciones son un derecho y una necesidad biológica de toda persona trabajadora, las cuales consisten en un descanso anual remunerado, que tiene como propósito permitir a la persona trabajadora reponer el desgaste de energías realizado durante el año de labores.

Sobre el caso en específico que ha surgido alrededor de la compensación de vacaciones al Auditor Interno de la Municipalidad de Upala, mismo que se da a raíz del rechazo dentro del presupuesto de ese departamento a un rubro dentro de la liquidación laboral correspondiente a vacaciones de la persona auditora, la cual genero una inquietud a los señores (as) regidores sobre si dicho pago era procedente o no.

El pago de las vacaciones, resulta ser un tema de **carácter excepcional**, ya que, al ser consideradas una reposición de energías del trabajador se deben observar únicamente las salvedades establecidas en el artículo 156 del Código de Trabajo vigente, las cuales son:

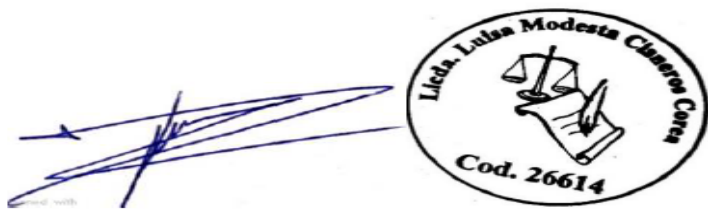
1. Cuando el trabajador cese su trabajo por cualquier causa, tendrá derecho a recibir en dinero, el importe correspondiente por las vacaciones no solicitadas.
2. Cuando el trabajo sea ocasional o a destajo.
3. Cuando por alguna circunstancia justificada la persona trabajadora no haya disfrutado de sus vacaciones, podrá convenir con la persona empleadora el pago del exceso del mínimo de dos semanas de vacaciones por cada cincuenta semanas, siempre que no supere el equivalente a tres períodos acumulados. Esta compensación no podrá otorgarse, si la persona trabajadora ha recibido este beneficio en los dos años anteriores.

Un punto importante, es que la acumulación de tales vacaciones quedan prohibidas, no obstante, existe una excepción a la regla establecido en el artículo 159 y 161 ambos del Código de Trabajo, el cual se podrá hacer por una sola vez cuando el trabajador desempeñe labores técnicas, de dirección, de confianza u otras análogas, que dificulten especialmente su reemplazo, o cuando la residencia de su familia quedare situada en provincia distinta del lugar donde presta sus servicios, de lo cual se deberá dejar un testimonio escrito a petición del patrono o trabajador.

Mediante reunión de comisión llevada a cabo el día jueves veinticuatro de octubre del presente año, en la cual estuvo presente la encargada del Departamento de Recursos Humanos, indico a los todos los presentes que **no existe ninguna gestión presentada en su oficina a nombre del señor Vitinio Chacón Paniagua, Auditor Interno**, es por ello, que no es de conocimiento a ciencia cierta sobre cuales periodos reclama la compensación de vacaciones y cual es el motivo en concreto para hacer el reclamo de pago de las mismas. Empero, si tal solicitud se centra en el cese del trabajo por acogerse a otro derecho, se deberá proceder al pago de las vacaciones del periodo que corresponda al momento en que finaliza su labor.

Es importante hacer ver que, si un funcionario municipal cuenta con más de un periodo de vacaciones acumuladas sin justificación alguna, se le debe enviar a que haga disfrute de dicho derecho tal y como corresponde.

Sin más que agregar;

A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "Licda. Luisa Modesta Cisneros Corea" around the top edge and "Cod. 26614" at the bottom. In the center of the stamp is a graphic of a hand holding a scale of justice and a pen.

LUISA M. CISNEROS COREA

ASESORA CONCEJO

ARTÍCULO 6)

Licda. Luisa Cisneros C – Asesora Legal, Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, presenta informe solicitado por el Concejo Municipal, en relación al Nombramiento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Upala, 25 de octubre del 2019

Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de Upala

Estimados señores:

Reciban un atento y cordial saludo de mi parte, así mismo, les deseo el mayor de los éxitos en sus labores diarias. Por medio de la presente emito criterio en relación con las Juntas de Educación y Administrativas del Ministerio de Educación Pública, indicando lo siguiente:

Las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, son organismos auxiliares de la Administración Pública, las cuales les corresponde coordinar, con el Director del Centro Educativo de su competencia, el desarrollo de los programas y proyectos, así como la dotación de los bienes y servicios, requeridos para atender las necesidades y prioridades establecidas en el Plan Anual de Trabajo del centro educativo al que pertenecen. (Artículo 2 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas)

Dentro de las competencias del Concejo Municipal, lo encontramos en el artículo 15 del mismo reglamento, **respecto al selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior juramentación.** Estas personas ya vienen propuestas por el Supervisor de Centros Educativos, previo a realizarse y revisarse los requisitos establecidos en el artículo 11 y 12 del Reglamento que las rige.



Ahora bien, estas Juntas **desarrollarán sus funciones y competencias en estricto apego al bloque de legalidad aplicable y a los lineamientos técnicos complementarios dictados por el Ministerio de Educación Pública** (artículo 3 del Reglamento 38249-MEP), por lo que, toda disposición funcional que quiera realizar el Concejo Municipal mediante la implementación de un reglamento interno, bajo este principio, no estarían obligadas las Juntas de Educación y Juntas Administrativas el acogerse a ellas.

El Concejo Municipal en lo que si tiene competencia directa exclusivamente es, para el nombramiento y remoción de los miembros de esas Juntas cuando incurra en alguna de las causales que establece el artículo 23 del Reglamento General que las regula y, en razón de esa competencia que ostenta, en caso de que el Concejo Municipal tuviera conocimiento de actuaciones que podrían resultar irregulares de parte de los miembros de las juntas cuya designación debe efectuar, debería proceder a evaluar la

eventual destitución de estos miembros, para lo cual deberá efectuar un procedimiento administrativo con todas las garantías de ley, a efectos de establecer si existe justa causa para la destitución del miembro de la junta respectiva. (Dictamen de la Procuraduría General de la Republica C-154-2013)

Eso sí, al ser las Juntas personas jurídicas con plena capacidad para la toma de decisiones, toda responsabilidad en que incurran recae sobre ella y a los miembros que adoptaron los acuerdos respectivos.

Sin más que agregar;



LUISA M. CISNEROS COREA

ASESORA CONCEJO

Regidor Rivas Chavarría, la potestad nuestra es únicamente hacer el nombramiento de las juntas y juramentarlos.

Regidora Elizondo Vilallobos, es un tema de polémica, lo importante es que cada regidor tenga una copia del reglamento de juntas, leerlo y traerlo, y que se haga la reunión con el director regional, directores de centros educativos, supervisores educativos, en el acuerdo de nombramiento de junta de IDA El Recreo me abstuve de votar, porque venía con la nota de la dirección regional.

Sra. Liseth Vega López el criterio esta bien, pero siento que no es el fondo del asunto, la consulta fue acerca de los requisitos que se solicitan a la hora de hacer el nombramiento, y sobre todo cuando ellos traen la nota de la Dirección Regional donde se les avala la nomina o ternas aunque no cumplan la equidad de género, pienso que a la hora de entregar la información en la secretaría municipal es donde se generan la mayoría de dudas, por muchos de ellos, porque de parte de éste Concejo se me ha dado instrucciones de las cosas que deben de presentar y ellos aun así lo cuestionan, mi deber es recibir lo que ellos traen sin embargo, de mi parte les hago las observaciones si les hace falta algún documento con el fin de que completen los requisitos.

Es como lo de las ausencias, cuando se va a sustituir un miembro, carta de renuncia o acuerdo de la junta o del director donde indique que esa persona se va a sustituir por razones “xxx”, eso no está definido. Consideraría que debería de existir algún tipo de reglamento interno para poder regular y definir esos procedimientos internos.

Regidor Rojas Gamboa, de mi parte cuando fui educador, siempre me apegué al reglamento de juntas, aquí quien debe de venir es el Departamento de Juntas – Dirección Regional, el Concejo lo que tiene que hacer es aprobarlas, si vienen bien, y nos vamos a dar cuenta si lo estamos haciendo bien hasta que revisemos el reglamento de juntas.

Licda. Luisa Cisneros C por ley debe de venir la equidad de género, lo de las hojas de delincuencia es normativa interna de ustedes, no deberían del porque cuestionarlo, la posibilidad de aceptar la nota de la dirección regional es discrecional.

ARTÍCULO 7)

Sr. Alvaro Carrillo Alfaro, Alcalde Municipal a.i. Municipalidad de Upala, decirles que no vino ningún caso para el Alcalde, más bien don Juan Acevedo me dijo que el día lunes se atendía demasiado público, conversé con unos vecinos de una comunidad que tenían problemas con el Alcantarillado, traían un escrito para el Alcalde Municipal, de que no había cumplido, se adquirió el compromiso de solucionar el problema esta semana.

Me dediqué a conversar con funcionarios de la administración, con el Sr. Jason Montoya – Topógrafo el asunto de los terrenos de las Delicias y las Pavas, decirles compañeros que ustedes son los interesados, él se comprometió conmigo en hacerlo esta semana, también hablé con Diego Mora, y con Hazel Villalobos, tengo un tema y ocuparía que se apruebe en definitiva y en firme, y es una modificación presupuestaria, ya viene un monto para el plan regulador, y eso es algo obligatorio.

Se traía un tema legal y se resolvió con ella “Licda. Luisa Cisneros C”, y otro se refirió a la Auditoría Interna – Municipalidad de Upala.

Atendía a la gente de los Jazmines B, el alcalde “Juan Acevedo” había adquirido un compromiso con ellos, han puesto 7 alcantarillas para un paso, con manos de ellos, tienen que hacer un relleno y para eso estoy coordinando con Roger Ocampo – UTGV para que se haga ese trabajo.

Hablé con Diego Mora para tratar el tema del Plan Regulador, la semana anterior se dio un informe de donde se podía tomar un dinero, se solicitó a la Contraloría General de la República, permiso pero dijeron que no se podía “recursos de lotificación”, por eso es que se tocó recursos de otro lado, pido que se tome el acuerdo de la Modificación Presupuestaria, en definitiva y en firme, para dar inicio con el plan regulador.

Hablé con Jason Montoya – Municipalidad de Upala, el tema de los terrenos de las Delicias y Pavas, que se haga la inspección esta semana, él se comprometió con ir, estoy ejerciendo como alcalde con todo mi derecho, llamé a 4 (cuatro) extensiones y nadie me respondió, todos sabían que era de la oficina del Alcalde, fui a la oficina de cada uno de ellos, y les hice ver que estaba ejerciendo bajo mi derecho, y no para hacerle un favor a nadie.

Hay un tema de promesa de campaña del Sr. Alcalde Municipal “Juan Acevedo H”, he ofrecido en varias sesiones traer a una empresa para que nos haga un presentación, él dijo que iba a hacer algo con una gente de San Carlos y aún no lo ha hecho, estoy coordinando para hacer una presentación mañana, solicito una sesión extraordinaria para mañana a las 10:00 a.m. este es un tema importante para la seguridad de nuestro cantón, no llegó nadie ayer a solicitar audiencia con el Sr. Alcalde.

Hoy estoy en la sesión y luego seguiré hasta las 04:00 p.m. a como corresponde.

Regidor Sequeira Cabrera, he conversado con compañeros, y están anuentes a aprobarla (Modificación Presupuestaria), pero necesitamos que Juan Amador venga a explicar y haga algunas aclaraciones, verla y así aprobarla con dispensa del trámite de comisión.

Regidor Martínez Ugarte, con respecto al asunto con don Jason Montoya, he venido a buscarlo personalmente 3 veces, no lo he podido localizar, nunca está, Alvaro Carrillo sabe que hace 15 días se comprometió en llegar y aun no ha llegado, está en acuerdo de este Concejo, y son de acatamiento, hay que ponerse algo más serios con ese ingeniero.

Sr. Alvaro Carrillo A – Alcalde Municipal a.i. el criterio de la Licda. Luisa Cisneros C, está acertado en su momento se habló del reglamento, lo único que nos dice el código es la equidad de género, si hay un reglamento vigente es lo que tenemos que utilizar, y respetar lo de la equidad de género.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se recibe el oficio DAMU 654 – 2019, fechado el 28 de octubre de 2019 presentado por el Sr. Alvaro Carrillo Alfaro – Alcalde Municipal a.i., y el oficio OFIPLAN 020 – 10 – 2019, fechado del 28 de octubre de 2019, presentado por el Sr. Javier Villalobos V – Dpto. Planificación Municipal, dirigidos al Concejo Municipal, Asunto: Remite Modificación Presupuestaria No. 07 – 2019, y el respectivo POA 2019 ajustado a dicha modificación.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobada la Modificación Presupuestaria No. 07 – 2019, y el POA 2019 con los cambios respectivos.

MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 07-2019			
REBAJOS			
5.01.01	ADMINISTRACION GENERALES		49.395.000,00
5.01.01.0.02.05	Dietas	3.000.000,00	
5.01.01.1.04.02	Servicios Jurídicos	3.720.000,00	
5.01.01.5.01.05	Equipo y programas de computo	35.000.000,00	
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	7.675.000,00	
5.01.02	AUDITORIA INTERNA		9.200.000,00
5.01.02.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	2.500.000,00	
5.01.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.000.000,00	
5.01.02.5.99.03	Bienes Intangibles	2.000.000,00	
5.01.02.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.500.000,00	
5.01.02.5.01.05	Equipo de computo	1.200.000,00	
5.01.04.6	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		13.000.000,00
5.01.04.9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	13.000.000,00	

5.02.01	LIMPIEZA Y ASEO DE VIAS		1.333.789,98
5.02.01.2.01.02	Otros productos químicos	1.722,00	
5.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	8.210,00	
5.02.01.2.99.04	Textiles y vestuarios	9.525,00	
5.02.01.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	394.248,00	
5.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	920.084,98	
5.02.02	RECOLECCION DE BASURA		3.072.743,00
5.02.02.2.99.04	Textiles y vestuarios	59.525,00	
5.02.02.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	13.218,00	
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.000.000,00	
5.02.06	ACUEDUCTOS		2.250.000,00
5.02.06.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2.250.000,00	
5.03.01.005	Mejoramiento de edificios utilizados como albergues para atención de emergencias		12.600.000,00
5.03.01.005.2.03.99	Otros materiales de uso en la construcción	12.600.000,00	
5.03.05.005	CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN EL CANTON		20.000.000,00
5.03.05.005.5.01.9	Maquinaria y equipo diverso	20.000.000,00	
5.03.05.007	Obras Prioritarias para el acueducto municipal		41.500.000,00
5.03.05.007.1.04.9	Otros servicios de gestión y apoyo	41.500.000,00	
	TOTAL REBAJOS	152.351.532,98	152.351.532,98

MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 7-2019			
AUMENTOS			
5.01.01	ADMINISTRACION GENERALES		1.000.000,00
5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	1.000.000,00	
5.01.04.6	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		10.400.000,00
5.01.04.6.1.04.01	Unión Nacional de Gobiernos Locales	800.000,00	
5.01.04.6	ADI CANALETE para infraestructura comunal	1.500.000,00	
5.01.04.6	ADI PORVENIR para infraestructura comunal	1.500.000,00	
5.01.04.6	ADI BRASILIA para infraestructura comunal	600.000,00	
5.01.04.6	ADI SAN JOSE para infraestructura comunal	4.000.000,00	
5.01.04.6	ADI EL PROGRESO DE CANALETE para infraestructura comunal	500.000,00	
5.01.04.6	ADI LA AMERICA para infraestructura comunal	1.500.000,00	
5.02.01	LIMPIEZA Y ASEO DE VIAS		1.333.789,98
5,02,01,0,01,02	Jornales	₡ 1.041.589,43	
5.02.02.0.03.03	Decimotercer mes	₡ 86.799,12	
5.02.02.0.04.01	Contribución patronal a seguro de salud de CCSS	₡ 98.117,72	
5.02.02.0.04.05	Contribución patronal al BPDC	₡ 5.207,95	
5.02.02.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	₡ 50.517,09	
5.02.02.0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡ 20.310,99	
5.02.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡ 31.247,68	
5.02.02	RECOLECCION DE BASURA		3.072.743,00
5,02,02,2,04,02	Repuestos y accesorios	₡ 1.500.000,00	
5,02,02,0,02,01	Tiempo extraordinario	₡ 1.228.193,72	
5.02.02.0.03.03	Decimotercer mes	₡ 102.349,48	
5.02.02.0.04.01	Contribución patronal a seguro de salud de CCSS	₡ 115.695,85	
5.02.02.0.04.05	Contribución patronal al BPDC	₡ 6.140,97	
5.02.02.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	₡ 59.567,40	
5.02.02.0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡ 23.949,78	
5.02.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡ 36.845,81	

5.02.06	ACUEDUCTOS		43.750.000,00
5.02.06.1.02.02	Servicio de energia electrica	1.500.000,00	
5.02.06.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	750.000,00	
5.02.06.3.02.06	Intereses sobre prestamos de institucione publicas financiera	31.500.000,00	
5.02.06.6.01.09	Impuesto por transferir IVA	10.000.000,00	
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS		1.000.000,00
5.02.10.1.02.02	Servicio de energia electrica	500.000,00	
5.02.10.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500.000,00	
5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		3.000.000,00
5.02.17.1.02.02	Servicio de energia electrica	2.000.000,00	
5.02.17.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.000.000,00	
5.03.05.004	Construccion y Mejoramiento de obras comunales en el cantón de Upala		7.035.000,00
5.03.05.004.2.03.9	Otros materiales y productos de uso en la construcción	7.035.000,00	
5.03.05.005	CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN EL CANTON		22.860.000,00
5.03.05.005.5.01.0	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	22.860.000,00	
5.03.06.002	PROYECTO PLAN REGULADOR CANTONAL		58.900.000,00
5.03.06.002.1.04.9	Otros servicios de gestion y apoyo	58.900.000,00	
	TOTAL AUMENTOS	152.351.532,98	152.351.532,98

ARTICULO 2)

Se recibe expediente de la A.D.I de Jomuza, presentada por la Sra. Jasel Montoya M – Dpto. de Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para el otorgamiento de permisos temporales “actividades festivas comunales”.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividad bailable, en la comunidad de Jomuza, así mismo la respectiva licencia de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Jomuza, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de actividad bailable y licencia de licores, para las fechas del 09 y el 30 de noviembre de 2019, además solicita la licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad (son dos actividades en diferente fecha, baile – licencia licores).

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 3)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 28 de octubre de 2019, del CICAP, dirigido a los gobiernos locales del país, Asunto: invitación al Congreso “Digitalización y Transparencia en la Gestión Pública”, los días 4 y 5 de noviembre de 2019, en el Auditorio Ciudad de la Investigación – UCR.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme remitir información del CICAP – UCR, a la Administración Municipal, para que este valore la participación de la Administración en el “Congreso de Digitalización y Transparencia en la Gestión Pública”, a realizarse los días 04 y 05 de noviembre de 2019, en el Auditorio Ciudad de la Investigación – UCR.

ARTICULO 4)

Se recibe nota con fecha del 20 de agosto de 2019, presentada por el Sr. Edwin Carvajal – Promotor Social, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación del Comité de caminos de los Tijos, se detalla:

Nombre y Apellidos	Cargo
Elizabeth Briones Zeledón	Presidenta
José A. Cubero Vega	Vicepresidente
Rigoberto Duarte Galarza	Tesorero
Vera L. García Ortíz	Secretaria
Carlos Rodríguez Calero	Vocal 1
Mayra Jirón Rodríguez	Vocal 2
Francisco B. Arroyo González	Fiscal

El Concejo Municipal con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte del Comité de caminos de Los Tijos, mismo que ha sido avalado por la asociación de desarrollo respectiva.

ARTICULO 5)

Se recibe el oficio R.H. 032 – 10 – 19, con fecha del 23 de octubre de 2019, Sra. Johanna Cerdas E – Gestora de Recurso Humano, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta al oficio SCMU 199 2019 004 10. Se conoce.

ARTICULO 6)

Se recibe el oficio MUDTE 51 – 2019, con fecha del 28 de octubre de 2019, Sra. Heidy Villalobos Arriaza – Tesorería Municipal, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Uso de Caja Chica.

Sra. Hedy Villalobos A – Tesorera Municipal no hay necesidad de utilizar caja chica para reparación de maquinaria, unidad técnica y para los camiones recolectores, ha habido un abuso considero, se escudan mucho con el cuento que no existen proveedores, ellos dicen que por medio de caja chica se pueden hacer, nada más se pide que las facturas vengan exentas del impuesto, ellos dicen que no tienen lista de proveedores amplia, ahora con el SICOP eso se eliminó, en el sistema hay una lista grande, y amplia a nivel de país, mi preocupación es esa y hacerlo ver a ustedes, básicamente caja chica es para atender emergencias, pago de viáticos, que sea una cuestión meramente de emergencia, pero lo que es mantenimiento de maquinaria es excesivo, si consideran necesario les podría dar un informe más detallado, en lo que va de caja chica se ha tramitado por lo menos unos 20 millones de colones, podría decir que más del 50% ha sido para mantenimiento, sería que le hagan ver a los departamentos que la caja chica es una necesidad, muchas veces se requiere dinero para hacer adelantos de caja chica para pago de viáticos, otra cosa es que la caja chica tiene que tener fondos, los reintegros es para que se hagan dos veces por semanas, al política de financiero

está bien el asunto es que hay muchos abusos y eso hace entorpecer la labor, estoy para que estén enterados, estoy salvaguardando mi responsabilidad, tengo jefaturas y soy mandada, no puedo hacer nada, se hacen pago fraccionados, ese trámite que se hace no debe de ser así, para eso tenemos una proveeduría y tiene que ver esas necesidades y las órdenes de compra se pueden hacer por demanda de servicios, hablando con Juan Carlos Cruz – UTGV dic que no se puede hacer contrataciones solo por un servicio, y la proveeduría dice que no se puede en realidad es para evitar ese proceso, no hay justificación valida porque se pueden hacer ordenes por líneas.

Ahora con la herramienta que tenemos del SICOP menos.

Regidora Elizondo Villalobos, si usted podría suministrarnos el gasto mensual o trimestral por caja chica del cual hace uso tanto la UTGV como otro departamento en otro tipo de reparaciones – maquinaria, tengo vehículos y cada cierto tiempo requiere, hay mantenimiento rutinario, personalmente me gustaría tener ese dato promedio mensual o trimestral de compra repuestos y todo tipo de gasto.

En el caso de las ordenes de compra que se giran para caja chica van solo con visto bueno por jefe del departamento o solo por el alcalde. Desconocía que esto se daba por caja chica, cada departamento tiene su presupuesto y esta su mantenimiento, esos gastos de mantenimiento son fijos y debe de haber una contratación , a como usted lo dijo están las contrataciones por demanda.

Desconocía que ya estaba debidamente implementado el sistema del SICOP, este es un dato importante porque si ya está debidamente registrado y autorizado no es solo para decir a la CGR que se está implementando y no se ha puesto a trabajar.

Sra. Heidy Villalobos A, yo le puedo dar la información, hasta por años, está completa, tengo la base de datos desde el 2013, le puedo pasar el presente año. Considero que es importante lo del SICOP sabemos que es un proceso y una adaptación, no se trata de que la proveeduría meta todos los procesos en SICOP, por información de Filena Urbina – Directora Administrativa, me indica que se están trabajando algunas cosas por SICOP no todo, esto vendría a implementar mucho la transparencia en las contrataciones eso es lo que se busca básicamente.

Que los departamentos entiendan que tienen que volver a implementar la herramienta si no, no se va a poder, otro día conversaba con la compañera Filena Urbina de los procesos independientes, ella no puede considero yo hacerse cargo de eso, primero no tienen a un empelado disponible para eso, el conocimiento técnico que debe de tener es algo independiente, ella es la parte administrativa, cada departamento en si es quien debe de manejarlos, escuchaba comentarios de compañeros de trabajos que dicen que eso no les toca a ellos, aquí tenemos ese gran problema, aquí nadie quiere asumir roles, ni asumir responsabilidad, cada departamento tiene que asumir sus responsabilidades. Este tipo de contratación por demanda ellos no lo quieren asumir, es algo de cada departamento. Y la información con gusto se la paso.

Las autorizaciones cuando; firma del encargado de departamento, firma de la parte presupuestaria, y luego mi persona quien hace efectivo el dinero, siento que no hay interés por los departamentos que caja chica camine bien.

Cuando es por parte de la alcaldía quien firma es el alcalde, cuando Juan Amador no esta es la firma de Alberto Villalobos, y esa firma de financiero es para avalar que existe contenido presupuestario, luego yo verifico y hago la reserva de ese dinero.

Regidora Elizondo Villalobos, no es lo mismo que Leonardo Mora o la UTGV le solicite a usted un pago de viatico es algo de caja chica, que debe de llevar el visto bueno de su jefatura, pero en caso de repuestos para los diferentes equipos, es importante saber quién lo aprobaba, porque de ahí saco conclusiones que el Sr. Alcalde no se da cuenta de lo que está ocurriendo.

Sra. Heidy Villalobos A, el Sr. Alcalde tiene conocimiento de lo que les estoy exponiendo, Tatiana Zamora – UTGV estaba incapacitada por maternidad y quien asumía esa responsabilidad era el alcalde, él no es desconocedor de esa situación.

Sr. Alvaro Carrillo A – Alcalde Municipal a.i., el costo que nos genera en la publicaciones que se hacen en la gaceta, más la adquisición del sistema del SICOPA, es un doble gasto que se está generando.

Sra. Heidy Villalobos A, con el SICOP no hay necesidad de hacer publicaciones en la gaceta, cuando una empresa esta afiliada el SICOP envía un correo a todas las empresas que están vendiendo lo que requiere, el mismos sistema envía un correo a las empresas, la Proveeduría puede limitar la participación por provincias, es más se puede hacer hasta a nivel internacional, se puede limitar por provincia, en las capacitaciones que hemos recibido se nos dijo eso, SICOP nos permite ver las fichas técnicas, a lo que le entiendo a Filena Urbina – Directora Administrativa, ya se esta implementando va poco a poco, la idea es que llegue a ser total, para las publicaciones de la gaceta, la plata sale de caja chica, la plata para refrigerios y la parte cultural que se hace aquí se atiende por caja chica, todos esos procesos se pueden hacer por medio del SICOP el asunto es que el sistema exige que exista un planeamiento, y una disciplina, cuando no hay planificación es mentira que se puede manejar un proceso de contratación si lo quieren hacer un lunes, y la actividad es un viernes, eso no se va a poder hacer.

Regidor Sequeira Cabrera lo retomamos en asunto vario.

ARTICULO 7)

Se recibe nota con fecha del 10 de octubre de 2019, Sra. Ivonne Reyes Moraga – Directora de la Esc. Linda Vista, Sr. Evelio Parras Alvarado – Supervisor del circuito 07 de Brasilia, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Solicita nombramiento y juramentación de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Miguel A. Flores Delgado	2 0492 0870
Concepción Martínez Bonilla	2 0548 0504
Marlene Molina Juárez	5 0177 0029
Luzmilda Hernandez Moreno	2 0506 0339
Roberth A. Brenes Salas	1 0791 0279

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. Linda Vista, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

ARTICULO 8)

Se recibe el oficio JALB – 045 – 2019 con fecha del 22 de octubre de 2019, Sr. Wilson Hernández Matamoros – Presidente de la Junta Administrativa del Liceo de Bijagua, Nota fechada el 18 de octubre de 2019, Sr. Edwin A. Alfaro García – Director Liceo de Bijagua, Sr. Erick Fernández Morales – Supervisor del circuito 04 de Bijagua, dirigidos al Concejo Municipal, Asunto: Solicita nombramiento y juramentación de un miembro de junta, sustituir miembro.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Ilse Ma. Arias Hidalgo	1 1070 0994

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de la persona anteriormente descrita como parte de la Junta Administrativa del Liceo de Bijagua, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

ARTICULO 9)

Se recibe el oficio DAMU 642 – 2019, con fecha del 24 de octubre de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Remite Reforma al Reglamento de Consejos de Distritos y Partidas Específicas, para estudio y aprobación.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 10)

Se recibe nota con fecha del 15 de octubre de 2019, Sr. Rigoberto Murillo O – Presidente CCE Upala, Sr. Orlando Picado R – Vicepresidente CCE Upala, y la Sra. Sandra Alvarez Z – Secretaria CCE Upala, dirigida al Sr. Alexander Solís Delgado – Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias, con copia a la Municipalidad de Upala, Asunto: Solicitud de información sobre inversión por parte de la CNE después de la emergencia del Huracán Otto, Estudio hidráulicos, causales de desbordamiento del río zapote. Se conoce.

ARTICULO 11)

Se recibe nota con fecha del 28 de octubre de 2019, Sr. Max Alberto Rojas Mora – Director de la Esc. IDA el Recreo, Sr. Luis A. Ramírez Quesada – supervisor del circuito 08 de Colonia Puntarenas, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación, sustituir miembros.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Kenneth Ruiz Barrios	1 1256 0558
Yerlin M. Pérez Elizondo	2 0592 0972
Pastor Torres Torres	2 0077 0751

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. IDA el Recreo, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTICULO 12)

Se recibe oficio VEAS – 676 – 2019, con fecha del 18 de octubre de 2019, Sr. Luis F. Chavez Gómez – Vicerrector de Extensión y Acción Social, Universidad Técnica Nacional, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Invitación al día de vinculación universidad sociedad 2019 – universidad, municipios y desarrollo local, el 05 de diciembre de 2019, en el auditorio de la Administración Universitaria de la UTN ubicado en Villa Bonita de Alajuela, (08:30 a.m. – 11:30 a.m.)

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda autorizar la participación de los regidores Hermogenes Rivas Chavarría, y Pedro Martínez Ugarte, en el Día de Vinculación Universidad Sociedad 2019 – Universidad, Municipios y Desarrollo Local, a realizarse el 05 de diciembre de 2019, en el auditorio de la Administración Universitaria de la UTN ubicado en Villa Bonita de Alajuela.

A la vez se solicita a la Administración Municipal se coordine el transporte y el pago de viáticos respectivos.

ARTICULO 13)

Se recibe el oficio SC – 0816 – 2019, con fecha del 22 de octubre de 2019, Sra. Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Upala, Asunto: Notificación de acuerdo tomado donde se emite un voto de apoyo al acuerdo tomado mediante oficio SCMU 192 2019 0014 09, Moción presentada por el Regidor Alvaro Carrillo Alfaro, “Se presente un proyecto de ley a través del diputado Ramón Carranza, a la Asamblea Legislativa, que permita la reforma a la Ley No. 5060 en sus artículos 29, Reformando el artículo 1, de la Ley No. 6312 de enero de 1979, en lo que se refiere a la multa esta desactualizado con relación al costo real y que en nada beneficia a los municipios. Se conoce.

Siquirres, martes 22 de octubre de 2019
SC-0816-2019



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
Teléfono: 2768-6079/FAX 2768-2817.
Correo: secretariaconcejosiquirres@gmail.com

Señora
Liseth Vega López
Secretaria
Concejo Municipal Upala

Presente

Estimada Señora:

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°181 celebrada el lunes 14 de octubre 2019, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo V, inciso 22), acuerdo N°4648, se acordó y aprobó lo siguiente:

22.-Oficio número SCMU 192-2019-0014-09 que suscribe Liseth Vega López/Secretaria del Concejo Municipal de Upala, dirigida a Sr. Luis Ramón Carranza Cáscate/Diputado de la Asamblea Legislativa, con copia a todas las Municipalidades del País, en el cual transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Upala, artículo 1) Capítulo V, acta N°192-2019, en la cual aprueban moción presentada el Regidor Carrillo Alfaro donde acuerda que se presente un proyecto de ley a través del Diputado Ramón Carranza, a la Asamblea Legislativa, que permita la reforma a la Ley N°5060 en sus artículo 29, reformando el artículo 1, de la ley N°.6312 de enero de 1979, en lo que se refiere a la multa esta desactualizado con relación al costo real y que en nada beneficia a los municipios, para establecer un monto razonable en defensa de los municipios y bienestar de las comunidades.

ACUERDO N° 4648-14-10-2019

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DAR UN VOTO DE APOYO AL CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA, EN RELACIÓN AL OFICIO NÚMERO SCMU 192-2019-0014-09 QUE SUSCRIBE LISETH VEGA LÓPEZ/SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA, DONDE APRUEBAN MOCIÓN PRESENTADA EL REGIDOR CARRILLO ALFARO PARA QUE SE PRESENTE UN PROYECTO DE LEY A TRAVÉS DEL DIPUTADO RAMÓN CARRANZA, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PERMITA LA REFORMA A LA LEY N°5060 EN SUS ARTÍCULO 29, REFORMANDO EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY N°.6312 DE ENERO DE 1979, EN LO QUE SE REFIERE A LA MULTA ESTA DESACTUALIZADO CON RELACIÓN AL COSTO REAL Y QUE EN NADA BENEFICIA A LOS MUNICIPIOS.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BALTODANO VENEGAS, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

Cordialmente,

Licda. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal



ARTICULO 14)

Se recibe vía correo electrónico, el día miércoles 23 de octubre de 2019, de ONWARD Internacional, dirigido a los gobiernos locales del país, Asunto: Gira internacional de capacitación sobre el desarrollo sostenible de ciudades y territorios, planeamiento y reordenamiento urbano, tecnología para la gestión de territorios y proyectos medioambientales”, a realizarse en Barcelona del 25 al 28 de noviembre de 2019. Se conoce.

ARTICULO 15)

Se recibe el oficio OF – CU – AD – 073 – 2019, con fecha del 22 de octubre de 2019, Sr. Zailer Alvarado Murillo – Director CINDEA Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita informe solicitado al Sr. Alcalde Municipal, relacionado al acuerdo tomado por Concejo Municipal y notificado mediante oficio SCMU 187 2019 0008 08.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda informarle al Sr. Zailer Alvarado M – Director del CINDEA Upala, que el informe que nos esta solicitando es un trámite administrativo, y que la competencia a la que se le debe de solicitar dicha información es en el Despacho del Sr. Alcalde o bien al Sr. Alcalde Municipal.

ARTICULO 16)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 22 de octubre de 2019, Sr. Edgar Quiros Reyes – Área de Procesos Legislativos – Asamblea Legislativa, dirigido a las autoridades municipales, Asunto: Se remiten capsulas informativas departamento de servicios parlamentarios, resumen de los diez primeros

lugares de proyectos en el orden del día plenario y comisiones plenas “Servicios Depto Orden día plenario”. Se conoce.

Se solicita por parte de los regidores propietarios se re envié la información a las direcciones de correos electrónicos, para informarse, y si algún miembro más tiene interés en conocer la información lo solicite directamente a la secretaría municipal.

ARTICULO 17)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 22 de octubre de 2019, Sr. Edgar Quiros Reyes – Área de Procesos Legislativos – Asamblea Legislativa, dirigido a las autoridades municipales, Asunto: Se remiten capsulas informativas departamento de servicios parlamentarios resumen de leyes aprobadas 2 do. Debate plenario y comisiones plenas. Se conoce.

Se solicita por parte de los regidores propietarios se re envié la información a las direcciones de correos electrónicos, para informarse, y si algún miembro más tiene interés en conocer la información lo solicite directamente a la secretaría municipal.

ARTICULO 18)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 28 de octubre de 2019, Sra. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: remite oficio CPEM – 067 – 2019, con expediente de Ley No. 21.592 “Ampliación de las potestades municipales para donar bienes a figuras privadas”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión.

ARTICULO 19)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 28 de octubre de 2019, Sra. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: remite oficio CPEM – 066 – 2019, con expediente de Ley No. 21.609 “Ley que faculta a las municipalidades a otorgar la condición de calles públicas”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión.

ARTICULO 20)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 28 de octubre de 2019, Sr. Diego Rivas O – Gestor Jurídico – Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Informa primera publicación en el diario oficial la gaceta del proyecto “Reglamento del Cementerio Municipal del Cantón de Upala” en el Alcance 212 01 10 2019, y potestad del Concejo para pronunciarse por el fondo, reformarlo, consultarlo y posterior realizar su II publicación en la Gaceta.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión.

ARTICULO 21)

Se recibe nota con fecha del 25 de octubre de 2019, Sr. Jehudy Cajina G – Dpto. Informática, Municipalidad de Upala, dirigido a los departamentos involucrados con información a publicarse en el sitio web de la Municipalidad de Upala, para cumplir con ese requisito, conforme a la última evaluación por parte de la Defensoría de los Habitantes, remitan información para poder trasladar datos a publicarse. Se conoce.

ARTICULO 22)

Se recibe vía correo electrónico el día viernes 25 de octubre de 2019, Sra. Melissa Sánchez Salas – UNED, dirigido a las autoridades locales, Asunto: Invitación a mesa redonda, 30 octubre 2019, UNED sede Central, Auditorio Paraninfo. Se conoce.

ARTICULO 23)

Se recibe vía correo electrónico el día viernes 25 de octubre de 2019, Sra. Marcia Valladares Bermúdez – Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, dirigido a las autoridades locales del país, Asunto: se remite oficio AL – 21510 – OFI – 1990 – 2019, consulta del expediente No. 21.510 “Ley de cuidados paliativos”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión.

ARTICULO 24)

Se recibe vía correo electrónico el día viernes 25 de octubre de 2019, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Regional Huetar Norte, dirigido a los miembros representantes del COREDES, Asunto: se remite oficio COREDES – RHN – 0036 – 2019, dirigido al Presidente del Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Tercer Asamblea Ordinaria del COREDES de la Región Huetar Norte, el viernes 29 de noviembre 2019, en el salón de eventos de la Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL).

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda aprobar la participación del Sr. Alvaro Carrillo Alfaro – Presidente Municipal, Municipalidad de Upala, en la Tercer Asamblea Ordinaria del COREDES de la Región Huetar Norte, el viernes 29 de noviembre 2019, en el salón de eventos de la Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL).

ARTICULO 25)

Se recibe el oficio MSPH – CM – ACUER – 682 – 19, fechado el 23 de octubre de 2019, Sra. Lineth Artavia González – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad San Pablo de Heredia, dirigido a la Sra. Flor Sánchez Rodríguez – Jefa de Área – Comisión de asuntos hacendarios – Asamblea Legislativa, con copia a los gobiernos locales del país, Asunto: acuerdo en contra del expediente de Ley No. 21.128. Se conoce.

ARTICULO 26)

Se recibe vía correo electrónico el día jueves 24 de octubre de 2019, Sra. Marcia Valladares Bermúdez – Área de comisiones legislativas IV, Asamblea Legislativa, dirigido a las autoridades municipales, asunto: remisión de oficio AL – 21532 – OFI – 1964 – 2019, consulta del expediente de Ley No. 21.532 “Ley de cabildo transparente en la función pública”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN MOCIONES

ARTICULO 1)

No habiendo presentación de mociones se continúa con el orden de la agenda.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1)

Síndico Valverde Mesén, para informar sobre trabajos en la Ruta No. 06, en limpieza de cunetas, dejando las piedras en las cunetas de cualquier tamaño. Por lo que, en pocos días están los puños de hojas, aterrando nuevamente.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda solicitar a los responsables de coordinador trabajos sobre la Ruta Nacional No. 06 del CONAVI, realizar una limpieza general, específicamente en el tramo que va de El Salto – Bijagua Centro.

Esto debido a que recientemente se encuentran realizando haciendo trabajos de limpieza, pero según informe del síndico del Distrito de Bijagua, están dejando piedras en las cunetas que en determinado momento se convertirán en obstáculos para el drenaje de las aguas llovidas.

ARTICULO 2)

Síndica Cascante Alanis, hace lectura de nota de la comunidad el Gavilán – Dos Ríos, solicitan apoyo de equipo mobiliario, es de suma importancia por el uso constante de capacitaciones que se imparten en el salón comunal de esa localidad, entre ellas del INA, CEDARENA, CNE y muchas más.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda solicitar a la Administración Municipal, colabore con la comunidad de El Gavilán, esto de acuerdo a las posibilidades, que el Sr. Alcalde Municipal realice las gestiones pertinentes. Se adjunta copia de la nota.

ARTICULO 3)

Síndica Torres Zepeda, solo para aclarar que en el Acta No. 199 – 2019, de la sesión ordinaria anterior, aparezo ausente, y mi persona si estuvo presente en esa sesión, para que se haga la observación.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda se realice la corrección en la asistencia de la Sra. Emili Torres Z, de la sesión ordinaria No. 199 – 2019.

ARTICULO 4)

Regidor Alcocer Alcocer, quiero solicitar el préstamo de la sala de sesiones del Concejo Municipal.

Sr. Alvaro Carrillo A – Alcalde Municipal a.i. se habló del préstamo de la sala de sesiones, que si se llegaba a prestar se hiciera un inventario de todo lo que hay, y que el que viene a solicitarla se haga responsable, que alguien se encargue de eso. Es necesario que se haga, creí que iban a presentar el asunto vario.

Regidor Alcocer Alcocer con este nuevo sistema es difícil que la Sala de Sesiones se preste, le voy a decir a Jairo Serna – PNUD que se busque otro lugar.

Sr. Alvaro Carrillo A – Alcalde Municipal a.i. voy a coordinar para que se le preste una de las aulas de la Biblioteca, para que puedan realizar ahí la reunión.

ARTICULO 5)

Regidora Elizondo Villalobos, tengo un asunto vario es que se acuerde NO prestar la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, el mobiliario “curules” no debe de moverse, si se llegara a prestar que cada vez que se haga, se realice una constancia de la persona que sea responsable y sea firmado.

El asunto es con relación al equipo de “debates” que recientemente se ha instalado, el cual tiene un costo muy elevado, no se puede correr el riesgo de hasta perder la garantía.

Regidor Sequeira Cabrera sería solicitar a la administración que si por alguna circunstancia se requiere de la sala de sesiones debe de presentarse una solicitud por escrito, con firma del responsable, o que no se preste la Sala de Sesiones del todo, y para evitar el uso sin autorización seria solicitar a la administración se haga devolución de los dos “2” juegos de llaves que tienen, y ambos sean devueltos a la Secretaría Municipal, el equipo no debe de moverse ni desinstalarse esto según las recomendaciones del proveedor, si la solicita el alcalde debe de asignar a una persona responsable.

Regidora Elizondo Villalobos, el Alcalde Municipal “Juan Acevedo Hurtado”, nos dijo que había asignado presupuesto para construir una sala de reuniones, que se retome el asunto, para que se construya ese espacio, que se requieren para actividades que son frecuentes, el equipo debe de resguardarse “debates”.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme informarle a la Administración Municipal, que este órgano colegiado NO estará prestando la Sala de Sesiones, a partir de la notificación del presente oficio. Esto debido a las recomendaciones emitidas por el proveedor, y del manejo del nuevo equipo de audio y grabación instalado recientemente (sistema de debates), misma que nos fueron dadas durante el proceso de inducción, de manera que, se minimice un eventual daño por el mal manejo, y resguardando del mismo, siendo de uso único y exclusivo del Concejo Municipal.

Por otra, parte se le solicita se haga devolución de los dos juegos de llaves de dicha sala con los que cuenta la Administración Municipal (1 – Guardas y 2 – Dirección Administrativa). Esto para tener un control más estricto de la sala.

ARTICULO 6)

Regidora Elizondo Villalobos, hay un asunto y es con la central telefónica de ésta institución, cuesta mucho azezar a ella, no sé si no es que hay una persona que la atiende de forma constante, o que sea una central obsoleta, muchas veces se llama varias veces, hay que estar llamando y nunca la atienden.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda solicitar a la Administración Municipal, información acerca de la atención de la Central Telefónica de esta institución. Ya que, por diferentes quejas tanto de usuarios como de los miembros de este Concejo Municipal, dicho medio de comunicación no está funcionando al 100% a como debería de ser.

ARTICULO 7)

Regidora Elizondo Villalobos, existe un caso con un paso de alcantarillas en la Comunidad de Los Ingenieros, el cual provoca constantemente problemas de inundación, se han construido mas casas en ese sector, la persona que puso esas alcantarillas vendió lotes y las personas que viven ahí se están viendo afectadas, se les están inundando las casas, no hay acceso a la pulpería, es un tema que no se cómo se podrá solucionar, se había ido con el Sr. Alcalde Municipal “Juan Acevedo Hurtado”, estuvo el Lic. Diego Rivas O, el inspector de la UTGV el Sr. Reinaldo Castaño M, y miembros de la Junta Directiva de la A.D.I se había quedado en que se iba a hacer un zanja de cierta profundidad y un paso de alcantarillas por otro sector, eso fue hace algunos meses y no se ha hecho nada al respecto, no se en que ha quedado, si la Municipalidad lo va a arreglar o si los vecinos se van a seguir inundando, considero que la alcantarilla debe de reabrirse, en la administración anterior se había re abierto, pero el dueño del terreno volvió a cerrar, no sé si es que legalmente no se puede hacer nada.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Upala, se retome la solicitud planteada por la Regidora Elizondo Villalobos, asunto de la comunidad de Los Ingenieros, sector de la Pulpería, Finca de los Acevedo.

ARTICULO 8)

Regidor Rojas Gamboa, quisiera hacer una observación muy respetuosa, cuando se de una audiencia se regule el tiempo que se le brinda a la organización, o persona, vi que la A.D.I de Canalete se le dio un espacio por 10 minutos y al final tuvo una participación de unos 40 Minutos, limitar la participación, hay que ser más estrictos con la gente que llega.

Regidor Sequeira Cabrera, no es hacer polémica, pero es nada mas de presentar la moción de orden a través de cualquier regidor, y eso a mi como presidente me da fortaleza para hacerlo, tengo mayor potestad.

ARTICULO 9)

Regidor Sequeira Cabrera, tenemos pendiente tomar un acuerdo con relación a la nota presentada por la tesorería municipal, es hora de tomar un acuerdo y que se le pida a la Administración que se implemente el sistema del SICOP, en todos los departamentos, y se determine un plazo “10 días”.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme se le solicita al Sr. Alcalde Municipal, coordine la implementación del sistema SICOP en todos los departamentos que tienen que ver con el funcionamiento del mismo, que éste entre en funcionamiento al 100%.

Se le concede un plazo de 10 días hábiles para el funcionamiento del mismo. Lo anterior rige a partir de la notificación del presente acuerdo.

ARTICULO 10)

Regidor Sequeira Cabrera, tenemos pendiente retomar el asunto de la sesión anterior, participación de miembros de éste Concejo, en el foro del 25 de noviembre 2019, en la Municipalidad de San José.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme autorizar la participación de Luisa Cisneros C, Thelma Castellón B, María Palma M, y Liseth Vega L, en el taller denominado “Ciudad Inteligente e Infraestructura de Conectividad”, a realizarse el día lunes 25 de noviembre de 2019, en el Auditorio de la Municipalidad de San José, invitación girada mediante oficio F – 2002 – 10 – 2019.

Se solicita se coordine el transporte respectivo, y el pago de los viáticos correspondientes.

ARTICULO 11)

Regidor Sequeira Cabrera, otro asunto es sobre el informe que nos envió Johanna Cerda E – Gestora de Recurso Humano, considero que hay que informar a don Sr. Vitinio Chacón P, sobre sea información para que se dé por enterado.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión remitir el oficio presentado por la Sra. Johanna Cerdas E – Gestora de Recurso Humano, a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Upala.

ARTICULO 12)

Regidor Sequeira Cabrera, acuerda solicitar a la Administración Municipal, brinde informe del uso que se le está dando a la caja chica, de la tesorería municipal actualmente.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda solicitar a la Administración Municipal, brinde un informe acerca del uso o manejo que se le está dando a la Caja Chica de la Municipalidad de Upala.

ARTICULO 13)

Sr. Alvaro Carrillo Alfaro, solicito se realice sesión extraordinaria, para hacer una presentación acerca del funcionamiento de la Policía Municipal, yo he convocado a las organizaciones vivas, sería para el día de mañana miércoles 30 de octubre de 2019, a las 10:00 a.m.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda realizar sesión extraordinaria para el día miércoles 30 de octubre de 2019, a las 10:00 a.m. en la Sala de Sesiones, tema: presentación del funcionamiento de la Policía Municipal, a la cual se ha convocado a las organizaciones vivas de este cantón, y a los postulantes a las elecciones municipales 2020 – 2024.

ARTICULO 14)

Regidor Briceño Cubero, tengo un asunto y es relacionado con la visita de los miembros del Concejo Municipal, de Esquipulas – Guatemala, cuando estuvieron aquí en la sesión y se sentaron se veían muy bonitos con su uniforme todos, cuando los comparé con ustedes, ustedes parecía que venían de una faena, les doy la sugerencia de al menos tengan una camisa, que tengan una camisa de la Municipalidad.

ARTICULO 15)

La Presidencia cierra la sesión siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos.

Julio Sequeira Cabrera a.i.
Presidente Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

Alvaro Carrillo Alfaro
Alcalde Municipal a.i.

UL
